



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 05191 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

“Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*” establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, disponen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Revisada la Historia Laboral se evidencia que la funcionaria SASKIA LY TORRES HERNANDEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.129.523.108, fue nombrada en provisionalidad mediante Resolución Nro.00260 del 3 de febrero de 2021, tomando posesión el mismo día a través de Acta Nro. 048, en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 de la Dirección Jurídica de la entidad.

Mediante Documento con Radicado 24216735 del 12 de diciembre de 2024, la servidora SASKIA LY TORRES HERNANDEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.129.523.108, presentó renuncia al cargo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 de la Dirección Jurídica de la entidad, a partir “De la fecha inclusive”.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico de fecha 09 de diciembre de 2024, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, determinó que la hoja de vida de **SASKIA LY TORRES HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.129.523.108, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo denominado ASESOR CODIGO 1020 GRADO 15 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En virtud del presente acto administrativo, se aceptará la renuncia de la funcionaria SASKIA LY TORRES HERNANDEZ, al cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 de la Dirección Jurídica y toda vez que acredita los requisitos se le nombrará en el cargo ASESOR CODIGO 1020 GRADO 15 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aceptación de Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la señora SASKIA LY TORRES HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía 1.129.523.108 al cargo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 de la Dirección Jurídica de la entidad, a partir del 16 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **SASKIA LY TORRES HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.129.523.108, en el empleo denominado ASESOR CODIGO 1020 GRADO 15 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS/MCTE (\$12.258.871).**



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 05191 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 - HOJA No. 2

"Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario"

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 2 del presente acto administrativo se encuentra asignada de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones"*.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **SASKIA LY TORRES HERNANDEZ**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.


Dada en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Firmado Digitalmente

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

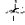
Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Rios – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez – Coordinadora Gestión Administración de Personal 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera- Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

María Fernanda Echeverría Burbano – Asesora Secretaría General 

Lina Paola Vacca Salinas- Secretaria General 

Maria Camila Gutiérrez Torres- Asesora Despacho del Ministro 



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 05191 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241213-164504-3e2163-23371415

Creación: 2024-12-13 16:45:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-13 16:45:46



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango

C.C 79.960.663

mlizcano@mintic.gov.co

Ministro

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 05191 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241213-164504-3e2163-23371415

Creación: 2024-12-13 16:45:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-13 16:45:46



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co Ministro	Aprobado	Env.: 2024-12-13 16:45:26 Lec.: 2024-12-13 16:45:38 Res.: 2024-12-13 16:45:46 IP Res.: 190.145.189.98